



EDICTO

Yo **CÉSAR M. FERNÁNDEZ-CASQUEIRO DOMÍNGUEZ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en **VIGO**, a los oportunos efectos

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria se está tramitando una “partición por mayoría” de las reguladas por los artículos 295 y siguientes de la Ley de Derecho Civil de Galicia, respecto a la herencia de **don Leandro Deltell Torralba**, natural Cartagena y vecino de Vigo, hijo de José y Ascensión, y a la de su esposa doña Florentina Izquierdo García de Tudela, promovida por sus hijos y herederos.

Habiendo fallecido con posterioridad al causante su hija y heredera doña María José Deltell Izquierdo, en Mar del Plata (Argentina), el día 5 de agosto de 2020, se notifica lo anterior a posibles interesados en la herencia de ésta, en especial al que fue su marido don Carlos Alberto Sánchez, súbdito argentino, cuya existencia y domicilio a fecha de hoy se desconoce, a los efectos de lo previsto en el art. 297 de esa Ley

Don Carlos Alberto Sánchez o cualquier otro interesado en esta sucesión, podrá: asistir al sorteo para la elección del Contador, cuya celebración está prevista para el día veinticuatro de octubre de 2024 a las trece horas en mi Notaria sita en la calle Urzaiz nº 12 de Vigo, podrá designar en plazo hasta tres posibles Contadores que entren en el sorteo, e incluso podrá impedir que el mismo se realice, para lo cual tendría que solicitar la partición judicial de la herencia y notificarlo en plazo a los promoventes del expediente.

En Vigo a treinta de julio de 2024.